

División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

Tópicos Selectos V

Procedimientos Jurídicos Especiales en Materia Penal

| Clave de la UA | Modalidad de la UA | Tipo | de UA | Valor de créditos | Área de formación |
|--------------------|-----------------------|---------------|------------------|----------------------|---------------------|
| IC921 | Presencial | Taller | | 6 | Especializante |
| 10321 | | reserved | | | Obligatoria |
| Hora semana | | Horas teoría/ | Horas prácticas/ | Total, de | Seriación |
| | | semestre | semestre | horas: | |
| 3.35 | | 25 | 42 | 67 | Tópicos Selectos IV |
| Departamento | | | | Academia | |
| Ciencias Jurídicas | | | Derecho Penal | | |
| Presentación | | | | | |

La unidad de aprendizaje de Tópicos Selectos en Materia Penal V consiste en analizar los procedimientos especiales vigentes a partir de la reforma constitucional de junio de 2008, establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales y aquellos regulados en las normas internacionales desde un panorama convencional y progresista.

| Tipos de saberes | | | | | | |
|-----------------------------|--|------------|-------------------------|---------------------------------|--|--|
| Saber | Saber hacer | | | Saber ser | | |
| (Conocimientos) | (Habilidades) | | | (Actitudes y valores) | | |
| Identificar, analizar y | Habilidades de lecto- | | | Ética profesional. | | |
| aplicar los procedimientos | comprensión | | | Legalidad, honestidad y | | |
| especiales de acuerdo a los | Razonamiento lógico. | | | objetividad. | | |
| supuestos fácticos de | Para la | comu | ınicación, | Promoción, protección, | | |
| acuerdo con los principios | argumentación oral y escrita. respeto y defensa de | | | respeto y defensa de los | | |
| del sistema de | Capacidad de a | análisis c | rítico. | Derechos Humanos. | | |
| procesamiento penal | Investigación | У | análisis | Vocación ética y de | | |
| acusatorio y las normas | documental. | | | compromiso con la justicia. | | |
| internacionales vigentes. | | | | Perspectiva global y holística. | | |
| | | | | Interés en la transformación | | |
| | | | | del entorno social. | | |
| Competencia genérica | | | Competencia profesional | | | |
| Es estudiante será capaz | de identificar. | El estu | diante ter | ndrá una formación académica | | |

integral

le

que

permite

profesionalmente en el campo jurídico a nivel

desarrollarse

analizar y aplicar los procedimientos

especiales de acuerdo con los principios del



División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

sistema de procesamiento penal acusatorio y las normas internacionales vigentes.

estatal y nacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho procesal penal en sus diversos campos, con valores y principios éticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa, protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización.

Saberes previos de la o el estudiante

Contar con conocimientos básicos de Derechos Humanos, legislación penal vigente y procedimientos en materia Penal, Derecho Constitucional.

Perfil de egreso al que se abona

El alumno será capaz de:

- Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar;
- Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos;
- Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico;
- Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos;
- Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad;
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico;
- Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional;
- Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua; y
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.

Perfil deseable de la o el docente

Formación profesional.

Abogado, con maestría o doctorado, con vocación docente y experiencia en la disciplina procesal penal, así como contar con capacidades personales que promuevan de manera satisfactoria, pertinente y significativa el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Habilidades.

Para la planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de enseñanzaaprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, así como competencias necesarias para el desarrollo de la unidad de aprendizaje. Proactivo, responsable, ético, honesto, respetuoso y tolerante.

2.- Contenidos temáticos

División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

Contenido

La unidad de aprendizaje se integra de 7 unidades dividida en 3 módulos:

Módulo I

- 1. Generalidades.
 - 1.1. Proceso.
 - 1.2. Procedimiento.
 - 1.3. Juicio.
 - 1.4. Audiencia de control judicial (Art. 258 Código Nacional de Procedimientos Penales).
 - 1.5. Derecho penal del enemigo.
 - 1.6. La prisión preventiva oficiosa.
 - 1.7. El impacto de los casos trascendentes en el sistema jurídico penal mexicano (Casos: Rosendo Radilla; Campo Algodonero, Florence Cassez, Rosario Robles).

Módulo II

- 2. El trámite judicial electrónico.
 - 2.1. Centro de documentación y análisis, archivos y compilación de leyes.
 - 2.2. Firma electrónica (FIREL).
 - 2.3. Portal de servicios FIREL.
 - 2.4. Presentación de promociones electrónicas.

Módulo III

- 3. Amparo indirecto en materia penal.
 - 3.1. Generalidades.
 - 3.2. Acto de molestia (presunción de inocencia como regla procesal).
 - 3.3. Amparo contra orden de aprehensión.

Módulo IV

- 4. Delitos especiales en la legislación federal del estado mexicano en materia penal.
 - 4.1. Contra la salud.
 - 4.2. Delincuencia organizada.
 - 4.3. Delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
 - 4.4. Desaparición forzada de personas y desaparición forzada por particulares.
 - 4.5. Delitos cometidos por servidores públicos.
 - 4.6. Feminicidio.
 - 4.7. Delitos financieros.

Módulo V

- 5. El Procedimiento para personas inimputables.
 - 5.1. Supuestos.
 - 5.2. Requisitos.

Módulo VI

6. Arraigo.



División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

- 6.1. Supuestos.
- 6.2. Requisitos

Módulo VII

- 7. Procedimiento para pueblos y comunidades indígenas.
 - 7.1. Procedencia.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Lectura previa y análisis de información por parte del estudiante.

Exposición del docente y del alumnado.

Elaboración de productos o evidencias de aprendizaje.

Análisis de casos prácticos.

Módulo I

Generalidades y el trámite judicial electrónico.

Competencia Específica

Identificar, conocer y aplicar las normas relativas a los procedimientos especiales contenidos en la legislación mexicana a través de casos paradigmáticos, así como el registro y trámite ante los juzgados federales.

| Tipos de saberes | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------|--|--|--|
| Saber | Saber hacer | Saber ser | | | |
| (Conocimientos) | (Habilidades) | (Actitudes y valores) | | | |
| Es estudiante será capaz de | Investigación y análisis | Ética profesional. | | | |
| analizar la legislación | documental. | Legalidad, honestidad y | | | |
| procesal y penal en casos | Razonamiento lógico. | objetividad. | | | |
| especiales, así como realizar | Capacidad de análisis crítico. | Promoción, protección, | | | |
| el registro y trámites ante | | respeto y defensa de los | | | |
| juzgados federales en | | Derechos Humanos. | | | |
| formato electrónico. | | | | | |
| | | | | | |

Módulo II

Amparo indirecto en materia penal y delitos especiales en la legislación federal del estado mexicano en materia penal.

Competencia Específica

Identificar, analizar y aplicar de manera básica el amparo en materia penal en casos de delitos especiales contenidos en la legislación mexicana.

| Tipos de saberes | | | | |
|-----------------------------|---------------|-----------------------|--|--|
| Saber Saber hacer Saber ser | | | | |
| (Conocimientos) | (Habilidades) | (Actitudes y valores) | | |



División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

| El estudiante identificará y | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|
| conocerá el contenido de | | | | | |
| manera básica del amparo en | | | | | |
| materia penal, su aplicación | | | | | |
| práctica, así como algunas de | | | | | |
| las figuras conocidas como | | | | | |
| delitos especiales. | | | | | |

| Investigación | У | análisis | Ética pro | fesi | onal. | | |
|-------------------|-------|----------|------------|------|----------|-------|------|
| documental. | | | Legalidad | l, | honestic | dad | У |
| Razonamiento ló | gico. | | objetivida | ad. | | | |
| Análisis crítico. | | | Promoció | ón, | pro | otecc | ión, |
| | | | respeto | у | defensa | de | los |
| | | | Derechos | ·Ηι | ımanos. | | |

Módulo III

El Procedimiento para personas inimputables, arraigo y procedimiento para pueblos y comunidades indígenas.

Competencia Específica

Identificar y analizar los procedimientos especiales contenidos en la ley a partir de su aplicación práctica.

| Tipos de saberes | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------|--|--|--|
| Saber | Saber hacer | Saber ser | | | |
| (Conocimientos) | (Habilidades) | (Actitudes y valores) | | | |
| Identificar y analizar los | Investigación y análisis | Ética profesional. | | | |
| procedimientos especiales | documental. | Legalidad, honestidad y | | | |
| establecidos en la ley penal. | Razonamiento lógico. | objetividad. | | | |
| | Capacidad de análisis crítico. | Promoción, protección, | | | |
| | | respeto y defensa de los | | | |
| | | Derechos Humanos. | | | |
| | | | | | |

Bibliografía básica

Calderón Martínez, Alfredo Tomás, Código Nacional de Procedimientos Penales con índice práctico, Centro de Investigaciones del Sistema Acusatorio. 2016.

Benavente Chorres, Hesbert. (2017). Guía para el Estudiante del proceso penal acusatorio. México: Ed. Flores Editor y Distribuidor. 4ta. Edición.

Alfredo Dagdug Kalife, Manual del Derecho Procesal Penal, Teoría y Práctica, Editorial Inacipe,

Jacinto Figueroa Salmoran, La Suspensión en el Juicio de Amparo en Materia Penal, Porrúa, 2010.

Becerril González, José Antonio, Amparo Contra Orden de Aprehensión, Porrúa, 2020.

Eduardo Martínez Bastida, Derecho Penal Especial Mexicano, Delitos Espaciales, Editorial Flores, 2019.

Raúl Chávez Castillo, El ABC del juicio de Amparo Conforme a la Nueva Ley, Porrúa, 2022.

Universo Bautista Fuente, El arraigo Penal en México, Editorial Flores, 2015.

José de Jesús Soriano Flores. Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Editorial Fontamara,





División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

Bibliografía complementaria

Chávez Castillo Raúl, Formulario del Nuevo Juicio de Amparo Indirecto, Porrúa, 2022.

José Daniel Hidalgo Murillo, Manual de Derecho Penal Procesal, Editorial Flores.

Becerril González, José Antonio, Orea Ochoa, Sara Patricia, La orden de Aprehensión en el sistema acusatorio, Porrúa, 2018.

Miguel Carbonell, Florence Cassez. El juicio del Siglo, centro de estudios Carbonell.

5 sentencias de la suprema corte de justicia de la nación que todo estudiante de Derecho debe Leer, centro de estudios Carbonell.

Pastrana Berdejo, Juan David / Embris Vásquez José Luis / Fuentes Cerdán, Omar, Arraigo y Prisión Preventiva, Editorial Flores, 2016.

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Evaluación diagnóstica

Se realiza una evaluación diagnóstica tanto de manera escrita como oral como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.

Evaluación Formativa

Se genera la discusión de conceptos, lluvia de ideas, interpretación de la información, análisis de casos, reporte de lecturas, resúmenes, trabajo final, exámenes y exposición.

Evaluación Sumativa

30% Exámenes individuales teórico y práctico (15% cada uno de ellos).

30% Portafolio de evidencias.

10% Participación activa en clase presencial.

30 % Trabajo final

Total 100%

4.- Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Mtro. Zaaron Casillas Anguiano

Mtro. Luis Alberto González Gutiérrez

Mtra. Vianney Iñiguez González

Dr. José Luis de la Mora Gálvez

6.- Fecha de actualización

Abril de 2022